



RESOLUCIÓN 31_2016

Vistos los saldos de remanentes al cierre del Presupuesto de 2015, se constata la existencia de las siguientes cantidades.

CONCEPTO	OPERACIÓN	IMPORTE
REMANENTES DE TESORERÍA	220150007688	148,72 €
	220150007689	21.007,68 €
	220150007690	1.587,31 €
	220150007691	1.196,11 €
	220150007692	34.828,49 €
	220150007693	3.664,37 €
	220150007694	2.645,19 €
	220150007695	4.443,34 €
TOTAL REMANENTES		69.521,21 €

Visto lo previsto en las Bases del Presupuesto 2016 sobre incorporación de remanentes de crédito

En virtud del Art. 182 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y 40 a 42 del RD 500/90, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de Presupuestos

HE RESUELTO

Aprobar una modificación del Presupuesto de 2016 consistente en Incorporación de Crédito con cargo a remanentes de tesorería según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Partida	Denominación	Importe
870	Remanentes de Tesorería	69.521,21 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Partida	Denominación	Importe
231.480	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	3.664,37 €
241 609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	148,72 €
241 621	Edificios y otras construcciones PFEA Especial Corriente	55.836,17 €
241 622	Edificios y otras construcciones PFEA Ordinario corriente	2.783,42 €
241 627	Proyectos Complejos	7.088,53 €

En El Valle, a 16 de febrero de 2016
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Palomino Molina

